

## ARCHIVO HISTÓRICO



El presente artículo corresponde a un archivo originalmente publicado en **Ars Medica, revista de estudios médicos humanísticos**, actualmente incluido en el historial de **Ars Medica Revista de ciencias médicas**. El contenido del presente artículo, no necesariamente representa la actual línea editorial. Para mayor información visitar el siguiente vínculo: <http://www.arsmedica.cl/index.php/MED/about/submissions#authorGuidelines>

# **Pensamientos de Juan de Dios Vial Correa<sup>1</sup> en torno a los problemas éticos en ciencias e investigación<sup>2</sup>: Implicaciones éticas en torno al problema del levonorgestrel**

<sup>1</sup>Dr. Juan de Dios Vial Correa

Profesor Titular Facultad de Medicina y de ciencias Biológicas

Pontificia Universidad Católica de Chile

Presidente de la Pontificia Academia para la Vida

<sup>2</sup>Textos de Discursos pronunciados en la

Pontificia Universidad Católica de Chile

La administración de levonorgestrel, corto tiempo después del acto sexual y en dosis suficientes, es un método altamente efectivo para impedir el embarazo. Su introducción entre nosotros ha levantado una fuerte polémica. Hay una fuerte corriente de opinión que sostiene que no solo debe ser objetado por ser contraceptivo, sino absolutamente rechazado por ser abortivo.

La discusión tiende a enredarse en análisis de trabajos científicos y de técnicas que son solo comprensibles para especialistas. Pero hay una certeza instintiva de que una decisión moral que tiene que ver con la misma vida humana tiene que ser comprensible para el público.

Creo que el ardor de la polémica se explica porque el deseo de introducir la ‘píldora del día después’ es muy grande, y la defensa que se hace de ella es muy débil y está estrechamente ligada a la justificación del aborto.

De hecho, la primera reacción se produjo cuando surgió el problema de la acción abortiva de la píldora. Porque hay muchas personas que son relativamente indiferentes ante la anticoncepción pero a otras repugna profundamente el aborto.

Para adormecer a esas conciencias se recurre a expedientes largamente trabajados por la tecnocracia internacional.

La primera distorsión de la realidad que se emplea es la de decir que en el peor de los casos la píldora estaría actuando contra el embrión antes de la fecha de implantación en el útero, y que eso no es aborto. Se dice que el aborto es la interrupción del embarazo y se agrega que éste empieza, no cuando el huevo es fecundado, sino cuando él anida o se implanta en el útero. Por tanto –nos dicen– un fármaco que interfiere con el embrión antes de que éste se haya anidado –dentro por ejemplo, de sus primeros cuatro o cinco días de vida– no es abortivo.

Son ministros, funcionarios internacionales, médicos, expertos en reproducción, los que juegan así con las palabras publicando sesudos documentos que aprovechan la credulidad de una parte del público.

Porque el punto crucial para evaluar moralmente el acto no es que el embrión se halle o no anidado. Lo

que importa es que el embrión es un ser humano, y que no es lícito matarlo ni antes ni después de la implantación.

Matar a un ser humano es homicidio. Los que no quieren que la píldora sea llamada abortiva porque actuaría antes de la implantación, tendrían que contentarse con llamarla homicida.

No se puede jugar con las palabras en asunto tan serio. Quienes condenamos el aborto provocado, lo hacemos porque él significa la muerte violenta de un ser humano, y para estos efectos poco importa que la muerte acontezca antes o después de la implantación en el útero. Ninguna opinión de expertos podría alterar un hecho así de sencillo.

Pero entonces se levanta una nueva línea de defensa del levonorgestrel, y se dice que el fármaco no impide la implantación, ni daña al embrión, sino que actúa impidiendo la ovulación o dificultando la fecundación. En otras palabras, actuaría impidiendo el inicio de una nueva vida, como contraceptivo, pero no destruyéndola como abortivo.

Resulta muy difícil explicar en qué forma podría el fármaco impedir la fecundación de un óvulo expulsado del ovario inmediatamente antes de la inseminación o concomitantemente con ella. El coito con más alta probabilidad de ser fecundante es el que se produce en torno al momento de la ovulación. Y el levonorgestrel tiene una tan alta efectividad que hay que suponer que él impide el desarrollo de esos embriones cuya formación no pudo detener. La más sencilla explicación de los hechos es que el fármaco que no actuó impidiendo la ovulación, lo hizo bloqueando la sobrevivencia de los embriones o su implantación. Esa es la terrible duda que nadie ha podido disipar.

A lo sumo se nos dice por los defensores de la técnica: 'No hay evidencia científica de que el levonorgestrel impida la implantación'.

Pero en punto moral tan importante la cuestión no está ahí. 'No hay evidencia científica de que impida la implantación.' Pero ¿hay evidencia de que no lo haga? ¿Es el levonorgestrel un fármaco tan seguro para el embrión como para la mujer? ¿Se contentaría alguien con decir que 'no hay evidencia de que tal o cual medicamento dañe a la madre? ¿O no se exigiría más bien la seguridad de que no la dañe? Su propia gran efectividad para impedir el embarazo hace entonces presumir que el levonorgestrel en la 'anticoncepción de emergencia' puede estar dañando a muchos embriones, interfiriendo con sus vidas cuando ya están constituidos. Si no fuera así, resultaría que el fármaco carecería de utilidad precisamente en los días en los cuales el embarazo es más probable.

Uno puede preguntarse si el esfuerzo científico desplegado para despejar estas dudas es siquiera remotamente comparable al que se ha gastado en demostrar que el medicamento no daña a la mujer. Siempre que en medicina se introduce un nuevo tratamiento se exigen pruebas exhaustivas de que él no produce daños mayores que el bien que se espera conseguir. Innumerable cantidad de estudios determina que el levonorgestrel no daña mayormente a la mujer. Pero nadie podría afirmar que se ha hecho un esfuerzo siquiera remotamente equivalente para demostrar que no daña al embrión.

Todo ocurre como si la muerte de un embrión de pocos días no tuviera importancia.

Lo cual parece terrible, pero es una lógica consecuencia de la mentalidad abortista que se está infiltrando en nuestro tiempo. Un embrión no impone obligaciones porque no tiene derechos. Nadie está obligado a respetar ni siquiera su vida. ¿A quién le importa que se lo mate? Creo que es necesario insistir sobre lo que es un embrión, cuál es sus 'estatuas'.

Para caracterizar a un embrión precoz se recurre a muchos términos diferentes, según el gusto de la persona que los emplea.

Se dice que es un 'ser', una 'vida', un 'individuo', hasta una 'persona'. Cada uno de estos términos puede ser defendido desde algún punto de vista, y refleja un aspecto de la verdad. Pero en la práctica se observa que, 'persona', 'individuo', 'vida' o 'ser' son palabras que tienen significados distintos para distintas personas, según la posición filosófica que tengan.

A mí me gustaría usar una expresión que fuera inequívoca dentro de algún contexto que sea claro para todos. El contexto que prefiero es el científico, por la simple razón de que nuestros conocimientos sobre el embrión se obtienen justamente por métodos científicos.

Y veremos que una mirada con este criterio nos permite llegar muy lejos y cuestionar algunas propuestas que se visten sin motivo con el manto de la ciencia.

Me pregunto: ¿En qué se parece un embrión humano a cada uno de nosotros? Se parece en que él y nosotros somos organismos de la especie humana.

Un organismo es un sistema bioquímico siempre muy complejo que desarrolla su actividad dentro de un límite o borde que lo restringe: lo que son para el adulto la piel y las mucosas, son para el embrión la membrana celular y la zona pelúcida. Dentro de este espacio confinado el organismo se halla siempre dentro de una trayectoria de desarrollo.

Lo más característico de un organismo no es el estado en que se encuentre (embrión, feto, niño, adolescente, adulto, anciano), sino la trayectoria de desarrollo que sigue, y esta trayectoria depende de la especie animal de que se trate, hombre, rata, mono.

La trayectoria de desarrollo tiene un término que es la muerte. Y tiene también un inicio, que es la penetración del espermatozoide en el óvulo. En ese preciso momento empieza la interacción entre los componentes del espermio y los del óvulo. A partir de ellos se constituye un conjunto de proteínas (un 'proteoma') que es propio del huevo fecundado o cigoto cuyos componentes entran en una serie de funciones de conjunto que los enlazan en una única trayectoria de desarrollo. Así la interacción de elementos ovulares y espermáticos produce la formación del llamado 'pronúcleo masculino' y luego la disolución de las envolturas de ambos pronúcleos, y la primera división celular que desencadena a todas las demás. Para esta primera división celular son indispensables elementos aportados por el óvulo, otros aportados por el espermio como el centriolo y otros fabricados por la interacción de los proteomas ovular y espermático como son los cromosomas del pronúcleo masculino. Desde el momento de la fecundación los elementos paterno y materno se articulan en un solo conjunto.

Cada uno de nosotros pasó por ahí en un momento de su vida porque cada uno de nosotros es un organismo de la especie humana tal como lo fue desde la fecundación. La trayectoria que llega a nosotros ha sido perfectamente continua. No ha tenido interrupciones.

Si uno quiere puede establecer etapas para estudio o clasificación, pero en todas esas etapas, estaremos hablando de un organismo de la especie humana.

En especial hay que decir que nunca fuimos una 'célula' como cualquiera, porque ninguna célula a secas tiene una trayectoria en la que deviene un organismo adulto. Cada huevo fecundado es cosa distinta de una célula, por más que sea una célula. Es cosa distinta porque si no lo destruimos, si no interferimos en su vida, si le permitimos su ambiente natural de desarrollo, él se transforma en un adulto.

El huevo recién fecundado es pues un organismo. Pero además un organismo de la especie humana porque se desarrolla de acuerdo con el plan de desarrollo de esa especie.

Y como todo organismo debe pertenecer a alguna especie: ¿De cuál podría ser el huevo sino de la humana? Salgamos un poco de la estricta ciencia natural y preguntemos fiados al sentido común.

¿Qué otra vida puede animar a un organismo de la especie humana, sino la vida humana? Entonces, resulta que el organismo de la especie humana pertenece a la humanidad.

Será más o menos desarrollado, pero no hay duda razonable de que pertenece a la humanidad.

Es por eso que merece un respeto especial. En eso parece que estuvieran todos de acuerdo. Pero a mí me parece que frente a un miembro de la especie humana, a un miembro de la humanidad, el mínimo respeto demanda no matarlo, no destruirlo. Por eso, tanto la congelación de embriones, como la experimentación en embriones humanos significan sencillamente negarles a los embriones el mínimo de respeto al que son acreedores.

Desde hace más de un siglo, cuando se conocieron los fenómenos celulares de la fecundación, se entendió que allí empezaba un nuevo organismo y se acallaron una serie de argumentos sobre el inicio de la vida que se basaban en información científica errónea.

Pero alrededor de 1970 las cosas cambiaron, y se fue armando una construcción ideológica –no científica– que justificaba la agresión contra organismos humanos en estado embrionario. El impulso para esa distorsión estaba dado por los requerimientos de la fecundación in vitro (especialmente la congelación de embriones) y por el deseo de desarrollar la experimentación en embriones.

Al sobrevenir esta distorsión ideológica que debilitaba el respeto al embrión y se acomodaba a la mentalidad abortista, pudo producirse la situación actual en la que no importa eliminar embriones con tal de que se eviten los embarazos, y en que se confunden en una sola, dos opciones enemigas de la vida humana, cuales son la anticoncepción y el aborto.

Hay todavía una consideración importante. El sistema propuesto para la contracepción de emergencia es muy efectivo para impedir el embarazo. Por lo mismo, él libera a la mujer de la necesidad de obrar con cautela o precaución antes del acto sexual. Basta con disponer de las pastillas para después de éste. Todavía más que para impedir embarazos no deseados, el método parece ideal para quitarle toda responsabilidad al acto sexual.

Se inscribe así en una fuerte corriente de opinión mundial que pretende separar el ejercicio del sexo de todo compromiso moral que no sea el del irrestricto ejercicio de la 'autonomía personal'. Esta ideología es una grave amenaza contra la misión constructiva del sexo en la sociedad. Su impulso va necesariamente hacia la destrucción del matrimonio, la proliferación de formas desviadas de convivencia, el encierro egoísta en el propio placer, no porque estas aberraciones se estimen deseables, sino porque ellas son el precio que se ha de pagar por una forma irrestricta de 'liberación'.

En el momento en que la 'anticoncepción de emergencia' hace que nos asomemos al aborto y a la supresión de vidas inocentes, ella está mostrando el carácter profundamente antihumano de esa liberación.